



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

31 de mayo de 1999

Núm. 124-8

APROBACIÓN POR EL PLENO

121/000123 Por la que se concede un crédito extraordinario, por importe de 9.393.184.038 pesetas, para el pago de indemnizaciones derivadas del derrumbamiento de la Presa de Tous, según sentencia del Tribunal Supremo de 15 de abril de 1997.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del 20 de mayo de 1999, ha aprobado el Proyecto de Ley por el que se concede un crédito extraordinario, por importe de 9.393.184.038 pesetas, para el pago de indemnizaciones derivadas del derrumbamiento de la Presa de Tous, según sentencia del Tribunal Supremo de 15 de abril de 1997 (núm. expte. 121/000123), sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen, emitido de conformidad con el Proyecto de Ley, publicado

en el «BOCG, Congreso de los Diputados», serie A, núm. 124-1, de 16 de julio de 1998.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados,
Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961